

Roberto Boneta Campo, en el cual se ha acordado convocar a las partes a la celebración del correspondiente Juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de Junio a las 10,00 horas, citando al Sr. Fiscal y a las partes, advirtiéndoles que al acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales al que debe de comparecer.

Y para que sirva de citación a ROBERTO BONETA CAMPO, en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Logroño, a veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario Judicial.

Cédula de citación

III.E.1229

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Logroño, en autos de Juicio de Faltas nº 130/92 sobre lesiones en accidente de tráfico, se cita a D. CAROLINO FRANCISCO ALFONSO, cuya última residencia era en la C/Heriz Navarra nº 4, 4º izda de Vitoria, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca en este Juzgado, sito en la C/Bretón de los Herreros nº 5, a fin de acudir al correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de junio a las 10,45 horas, para cuyo acto se ha citado al Sr. Fiscal y a las partes, advirtiéndoles que al acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales al que debe de comparecer.

Y para que sirva de citación a D. CAROLINO FRANCISCO ALFONSO, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Logroño a tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO*Citación*

III.E.1227

D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Logroño, por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación nº 26/94, a instancia de Carmen Ortiz Galán, representada por la Procuradora Sra. González Molina, contra Nourddine Bouziani, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado citar al expresado demandado a fin de que el próximo día 24 de mayo, a las 10 horas de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de practicar la prueba de confesión propuesta por la actora y, para el caso de incomparecencia, se señala en segunda citación el próximo día 25 de mayo, a las 10 horas, apercibiéndole que de no comparecer el día señalado, le parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma para el demandado D. Nourddine Bouziani, extiendo el presente que sera publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, a 3 de mayo de 1994.— El Magistrado-Juez.— 1.a Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1234

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de juicio M. Cuantía seguido en este Juzgado con el nº 120/91, seguido a instancia de HESOBÉ, S.A. contra MANUEL M. VILLANUEVA RUIZ Y MARIA ISABEL MOLINA, sobre reclamación de cantidad (cuantía 279.747 pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los días SEIS DE JULIO, NUEVE DE SEPTIEMBRE y SIETE DE OCTUBRE DE 1.994, a las 10 HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante éste Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá de aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquel, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

URBANA.— Vivienda o piso cuarto tipo T, de la casa en Logroño, C/ Trinidad nº 15.

Tipo de valoración: 7.500.000 ptas.

Y, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Logroño, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— Ante mí.

Edicto de subasta

III.E.1235

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia numero cuatro de Logroño, en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el numero 446/93 a instancia del procurador Sr. GARCIA APARICIO en nombre y representación de LICO LEASING; S.A. contra FERNANDO TORRES SANZ y Mª ROSARIO DELGADO ORMEÑO y FRANCISCO LORENZO NOVALVOS Y AMELIA DELGADO ORMEÑO, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de VEINTE DIAS, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

EN PRIMERA SUBASTA el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1.994 a las horas 10 por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 31-OCTUBRE-94 a las 10 horas, por el tipo igual al 75% de la 1, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

EN TERCERA Y ULTIMA SUBASTA.— si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor el día TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1.994, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

PRIMERA.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la secretaria del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3, el 20% de la 2.

SEGUNDA.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podran hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

TERCERA.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4. del art. 131 de la ley hipotecaria, estarán de manifiesto en la secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes- si los hubiere - al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CUARTA.— El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

QUINTA.— Podrán reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto, el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliese su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— **PROPIEDAD DE D. FERNANDO TORRES SANZ y Dª MARIA DEL ROSARIO DELGADO ORMEÑO.**

1.— **NUMERO DOS.**— Vivienda en planta primera, con todas las dependencias que la integran, de la casa de Logroño, C/ del Norte, núm. 5. Ocupa una superficie de 103 m2. aproximadamente. Linda: Norte, hueco de escalera y C/ Norte, Este, casa 3 de la misma calle, Sur, patio de la casa y Oeste, C/ 7 de la misma calle. Tiene el uso de un patio sobre la planta baja de superficie aproximada de 5 m2. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de 20 enteros y cincuenta céntimos por ciento. **INSCRIPCION.**— Tomo 922, libro 922, folio 16, finca núm. 946. **TIPO DE VALORACION:** 9.169.613 Ptas.

— **PROPIEDAD DE DON FRANCISCO LORENZO NOVALVOS Y AMELIA DELGADO ORMAÑO**

— **Urbana Núm. 32.**— Vivienda o piso quinto tipo E/ de la casa sita en Logroño, en la C/ La Cigüeña núms. 3 y 5, y linda: Norte, patio de manzana; Sur, Vivienda tipo F y pasillo de distribución y patio de luces, Este, vivienda tipo D; pasillo de distribución y vivienda tipo F y Oeste, casas 8 y 10 de la C/ Esteban Manuel Villegas. Tiene como anejo el trastero núm. 35 de una superficie útil de 7,36 m2.

Cuota de participación en el inmueble, 2,07%. **INSCRITA** al tomo 1.901, libro 901, finca núm. 60.929. **TIPO DE VALORACION:** 17.116.608 Ptas.

— **Una treinta y cuatroava parte indivisa del local comercial en planta baja a la izquierda del portal, con acceso por la C/ de la Cigüeña, con su patio de manzana al fondo como anejo al mismo(Numero Dos), que les da derecho al uso de la plaza de garaje núm. 19 de la casa sita en Logroño, C/ la Cigüeña 3 y 5. **INSCRIPCION:** Tomo 945, libro 945, folio 041, finca núm. 60.869-19. **TIPO DE VALORACION:** 4.279.373 Ptas.**

Y, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— 1.a Secretaria.